

Alcoy: un mes 1,50 pesetas. Trimestre 5,50 id.—Fuera: 5,25 id.—Extranjero: 15 id.—Ultramar: 8 id.

Números sueltos, 10 cént.

EL SERPIS

Se suscribe en Alcoy en la Administración, calle del Mercado, 11 y 13, imprenta—Recibe anuncios y reclamos la Admon.

Números atrasados, 25 cént.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

AÑO V. REDACCIÓN. Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

ALCOY, MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 1882.

ADMINISTRACION. Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

NÚM. 1445.

Ley municipal.

La importancia que la nueva ley municipal tiene, nos mueve a tratar en lugar preferente de este proyecto.

Por los informes que del mismo vamos en la prensa, podemos ya asegurar que dicha ley estará inspirada en el más amplio espíritu liberal, el que se adoptan todas las medidas conducentes a que la administración municipal produzca los beneficiosos resultados que las necesidades de los pueblos exigen.

Para la reforma se toma por base la ley de 1870, pero introduciendo todas las variaciones que la experiencia ha aconsejado, estas son numerosas y profundas, y en todas se refleja el deseo de que la administración municipal se encauce, sin perjuicio de una gran descentralización y el bien de los principios liberales.

He aquí las noticias que hoy podemos adelantar:

Sobre términos municipales y empadronamientos

Una parte de un término municipal, hallándose separada de la capital del mismo y próxima a otra población de mayor vecindario, podrá separarse de aquella y agregarse a esta, cuando resultaren perjuicios evidentes para la hacienda municipal de cualquiera de los dos pueblos.

Para la creación, modificación y supresión de los municipios y términos, se establece el recurso de alzada ante el ministro de la Gobernación contra los acuerdos de la diputación provincial.

Para la traslación de la capital de un término municipal se requiere el acuerdo del Ayuntamiento y de la mayoría de los vecinos del municipio.

Toda cuestión sobre los límites de dos ó más términos municipales será resuelta por la diputación provincial, si pertenecen a la misma provincia, y por el ministerio de la Gobernación si pertenecen a provincias distintas.

Se consideran vecinos, a todos los extranjeros que habiendo obtenido carta de naturalización se encuentren en el mismo caso que los españoles emancipados.

Contra las resoluciones de los ayuntamientos acordando ó negando la declaración de vecindad, podrán los interesados recurrir a la diputación, debiendo esta dictar resolución, que será ejecutiva en un breve plazo.

En los padrones municipales se harán constar siempre los habitantes que sepan leer y escribir, firmando al efecto la hoja de inscripción todos los que reúnan esta circunstancia; los cabezas de familia harán constar bajo su responsabilidad si saben leer y escribir los vecinos que se hallaren ausentes.

Las reclamaciones contra el empadronamiento to que tengan por objeto el consignar que sabe leer y escribir un habitante, no se resolverán sin que el ayuntamiento llame al interesado y le haga leer y escribir en su presencia.

El padron servirá para todos los efectos de la ley provincial, la municipal y la electoral.

Sobre gobierno y organización de los municipios.

Los juntas municipales se componerán de todos los concejales del ayuntamiento y de una asamblea de vocales asociados, en número igual al de concejales.

Los vocales serán designados por sorteo entre todos los vecinos que hayan de contribuir por repartimiento a sufragar las cargas municipales, y donde no hubiere repartimiento, los que paguen contribución directa al Estado.

En los pueblos menores de 800 habitantes todos los vecinos contribuyentes tendrán el carácter de vocales asociados.

Los términos municipales se dividirán, como ahora, en distritos y barrios.

El número de distritos se aumenta hasta 11 en las poblaciones que tengan de 120.000 a 160.000 habitantes.

Desde 161.000 en adelante habrá 12 distritos.

Los distritos se dividirán en barrios cuando contenga mas de 4.000 habitantes.

Los alcaldes de barrio serán nombrados por el ayuntamiento.

Tendrán derecho a votar todos los españoles varones mayores de edad que acrediten saber leer y escribir.

leer y escribir, los contribuyentes dentro ó fuera del término municipal con cualquiera cuota pagada con un año de antelación por inmuebles, cultivo y ganadería, ó con dos años por subsidio industrial y de comercio.

También tienen derecho electoral los licenciados del ejército con licencia limpia.

Para ser concejal no se establecerá más condición que la de saber leer y escribir y llevar cuatro años por lo menos, de residencia.

En los pueblos menores de 400 vecinos, la condición de saber leer y escribir solo será necesaria para los alcaldes, tenientes y síndicos.

Constitución de los Ayuntamientos.

Los alcaldes y tenientes serán elegidos por los ayuntamientos; la forma será la siguiente:

Constituido el ayuntamiento bajo la presidencia del concejal de mas edad, se leerá la lista de concejales elegidos por el orden del número de votos que hayan obtenido, y se elegirá el alcalde de entre los que se hallen en la mitad superior de las listas de concejales formada por el orden de votos.

Si la población escudiese de 12.000 habitantes hasta 120.000, el alcalde se elegirá del tercio superior de la lista. De la última cifra en adelante, el alcalde deberá pertenecer a los que se hallen en el cuarto superior de la relacion indicada.

Los tenientes de alcalde serán elegidos tambien con arreglo a las anteriores escalas, añadiendo despues de cada eleccion, el nombre del concejal que más votos reuna, para que la parte superior de la relacion sea siempre la mitad, el tercio ó el cuarto del total.

Para todos estos cargos se necesita tener, en la votacion mayoría absoluta del total de concejales.

El síndico se elegirá libremente de entre los individuos del ayuntamiento.

En los municipios donde no hubiere contador se elegirá por el mismo procedimiento un regidor interventor que haga sus veces.

Mañana continuaremos extrayendo el nuevo proyecto de ley.

La prensa regional.

De los dos últimos números de *El Constitucional* que tenemos en nuestro poder, solo queremos tomar del mas antiguo, que corresponde al 25 del presente mes, el comentario a un suelto que copia a *La Union Democrática* y en que esto hace constar que aquel y *El Graduador*, a juzgar por el lenguaje que usan, han sido sus amistades.

Dice así: «Si estamos de humor seguíamos la broma adelante contestando a *La Union Democrática*: *Cierto, no hemos podido entendernos por que el partido posibilista no solo nos ha pedido el cuarto lugar en las próximas elecciones, sino los votos para encumbrar su candidato y echarnos en cara luego nuestra deficiencia electoral.*

Pero eso no lo decimos, ni en broma ni en veras, porque no es cierto.

Ni en broma ni en veras será cierto, pero de una y otra manera es cinico.

En el número del día 26 inserta un artículo el colega ministerial, abogando por el ensanche de la fábrica de tabacos y proponiendo medios para conseguirlo, pues, segun dice, seis mil quinientas trabajadoras se albergan en dicho establecimiento y hay otras tantas que solicitan su entrada en él.

Debe ser atendido el colega, pues a nuestro juicio, son buenos los medios que propone.

Un largo suelto publico tambien el diario ministerial dedicado a negar todas las acusaciones de *El Graduador* trascribas por nosotros en números anteriores. Copiaríamos el suelto citado, si, además de su estension, no lo consideráramos innecesario, dado que solo niega por que si y nada más.

En cambio, el diario posibilista canta claro y ríe, pues aunque en el único número que hemos recibido no dice nada, nos dá a conocer *El Eco* sus palabras, y no hemos de privar a nuestros lectores de ellas, porque merecen ser consignadas.

Dice el diario referido:

«Decíamos ayer que no queríamos intervenir en que si la comision provincial interina, ha pagado

ó no cierto que los médicos de los hospitales dimiten sus cargos; en que si se paga ó no a los enfermeros y a las nodrizas y otras zarandajas que traen entre manos *El Constitucional Dinástico* y *El Graduador*».

Pero la imparcialidad, norma siempre de nuestra conducta, nos obliga hoy a reproducir la respuesta que el diario posibilista dá al ministerial con motivo de haber éste negado, segun ayer verian nuestros lectores, lo dicho por *El Graduador*.

Dice el periódico democrático entre otras cosas: «Punto más ó menos, supongamos que no sean 14.000 pesetas, lo que ha cobrado un amigo del colega, después de haber salido los conservadores de la Diputación, sino que faltan algunos céntimos...»

«Dejará de ser verdad lo que decimos, sin causa que obligue al colega a emplear esas palabrejas feas y demasiado fuertes, para sus apreciables suscritores, y para el público que le honra leyendo?»

De donde resulta, que aun cuando faltan algunas céntimos, no es falso que hayan dejado de pagarse esas 14.000 pesetas.

Y continúa el colega abriendo sus ojos: «Ya hemos dicho que un médico muy reputado y de justa y merecida fama, Sr. D. Luis Cabero, que ha pasado sobre trescientos visitantes á los pobres el ferrocarril del hospital de Elda, ha dimitido el cargo, y al limitarlo heya sobre su cabeza las bendiciones de muchos desgraciados...»

«...sobre sus espaldas doce mensualidades que le adeuda la Diputación...»

Ergo, notes falso que los médicos de los hospitales dimitan sus cargos.

Más adelante añade: «...en las listas del partido de Denia y Monóvar, se les deban 24 meses; y que al Sr. Cabero, doce.»

Reproluce despues el colega posibilista los párrafos del suelto en que nos ocupáramos nosotros de las 12.714 pesetas pagadas por personal y material de la Diputación y contestando a lo expuesto por «*El Constitucional Dinástico*» de que era *calumnioso* lo que «*El Graduador*» dijo del mendigo encontrado caído en el Arrabal Roig, concluye con las siguientes líneas que no tienen vuelta de hoja:

«El mendigo se llamaba Juan Ruango, y había estado acompañado de Manuel Alemañ, en la Diputación, pidiendo su ingreso en Beneficencia, no una sino cinco veces. Esto último está dispuesto a declararlo el Alemañ, donde se le llama...»

Para esto nos hemos presentado a él, e igualmente hemos averiguado, por si la noticia que dimos resultaba falsa, que anteaer se le hizo la autopsia al infeliz Ruango, resultando que *ha muerto de frío y hambre en la playa del Postiguet*.

Como nuestro objeto al tocar hoy de nuevo este asunto, no ha sido otro que el de dejar las cosas en su verdadero lugar, hacemos punto, y allá se las avengan.

Por lo que se ve, aquí hay algunas que vaguelen, pero apesar de esto, *El Constitucional* solo contesta negando y negando porque si y nada más porque si, no sin emplear los dicterios de *falso, estornudo* y otros propios del caso, aunque a nuestro parecer sin éxito, para quien lea ambos colegas, como nosotros, desde el otro natural, dará, al menos por ahora, la razon al que acusa.

El Constitucional, hablando de elecciones, dice: «Lo que causa verdadera vergüenza, es, que en países que heban su pombozamiento el gobierno de la patria y que están sujetos a las órdenes de la abarrajada, adoran sus orbes para recorrer las pródias rurales, recepcionando firmas que han de servir en esta próxima fecha electoral para los enemigos del bien y de nuestras instituciones.»

El Eco ocupándose de lo mismo, dice: «Procedimientos electorales puestos en juego por los posibilistas.»

Se presenta por cierto sujeto a un operario de la Fábrica de tabacos, una relacion de firmas, y se le exige que estampo la suya con el segundo apellido cambiado.

El operario se niega a ello.

Al día siguiente recibí aviso de que ha dejado de pertenecer a aquel establecimiento.

El colega ministerial, dice en *El Constitucional*: «Lo que causa verdadera vergüenza es que el país aguante tanto tiempo y tantos gastos...»

sección hoy, que trasladan lo a nuestras columnas el siguiente artículo de *La Union Democrática*, periódico que, no por dedicarse a la política, abandona las cuestiones que se refieren al interés material de los pueblos de la provincia.

Hélo aquí:

Nuevos horizontes:

Es indudable que la sociedad marcha a su engrandecimiento por la ancha via del progreso. Nuestra misma provincia nos lo está diciendo de una manera harto eloquente para negarlo. Nuevas vías de comunicación se están abriendo por doquier para poner a los pueblos en comunicación ó facilitar la que tenían y era dificultosa, fabricas de paños, papel, harinas, inauguráranse y dan nueva vida al comercio y a la industria.

«¿Quién habria sido capaz de prever los efectos que causarían la bruma y la niebla antes que se descubrieran estos dos medios asombrosos de comunicación en el espacio y en la esfera del pesameinto? De esta manera cada siglo añade su contingente a la masa general de las ideas, partiendo de una base mas dilatada; la naturaleza misma parece que aumenta su confianza, a medida que el hombre adquiere mas ilustracion; así es como todas las artes practicas están bajo el dominio de la ciencia para adquirir en el medio nuevos y mayor esplendor.»

«La ciencia, esa reina de los tiempos modernos, gobierna la sociedad por medio de beneficios; calma las turbulencias disminuyendo las necesidades, y distrae las pasiones aumentando y variando los goces, ¿cuál será el eloquente pluma que se encargue de bosquejar el cuadro de las maravillas que ha creado, tanto en la física como en la química, y sobre todo en las aplicaciones de estos sublimes conocimientos, a los trabajos usuales de los hombres?»

Sin salir de la provincia, ahí están las fabricas de paños y tejidos de la industriosa Alcoy, véanse, examínese sus productos que cada día adquieren mayor renombre y se venden a mas bajo precio, y díganse despues si todo esto no es debilo al adelanto de las artes, a la aplicacion de los principios científicos.

La historia de la fabricacion, tan descuidada hasta el día, merece sin duda ocupar la vida entera de un escritor laborioso. El arte que puede dar valor inmenso a las primeras materias, presenta seguramente un interés bastante a merecer un detenido examen. Para delinear este cuadro sería necesario concebirle sistemáticamente, seguir los progresos de las combinaciones del ingenio en las máquinas, sus motores, sus aplicaciones, y luego por medio de este análisis de las mejoras graduales, al descubrimiento de las que aun están por hacer.

Dejemos este objetivo. El presente artículo es para decir, como su epigrafe lo indica, que nuevos horizontes se abren ante nuestra vista. Ferrocarriles en estudio y otros en explotacion, proyectos de trauas de aguas potables, otros a la edificación de barriadas de casas para los pobres, mediante una ingeniosa combinacion que les permitiera en cierto número de años ser propietarios; fabricas de refinio de petróleo en nuestra misma poblacion. Esto es en un orden de adelantos.

Por otro lado, la Sociedad Económica de Amigos del Pais, alentando al saber por medio de públicos cortámenes; los escritores y artistas asociáranse para la obra grandiosa de propagar las luces.

Hé aquí a vuela pluma la enumeracion de hechos que nos llenan de legitimo orgullo, y que nos hacen exclamar: hoy se abren a la vida humana nuevos horizontes. —RAFAEL SEVILLA.

Meeting

de la asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas.

(De nuestro servicio particular.)

Bajo la presidencia del Sr. D. Laureano Figueroa ha da to principio la reunion a las dos y media de la tarde en el Teatro de la Alianza.

Formaban parte de la mesa presidencial los señores Azcárate, Prats y Rodríguez (D. Gabriel) y

putados, entre ellos los Sres. Moret, Ruiz Gomez, Pedregal y otros.

Ha comenzado el Sr. Figuerola haciendo indicaciones elocuentes acerca de los fines de la asociación con cuyo motivo se ha manifestado radicalmente opuesto a las pretensiones de un centro, dice, que se llama catalán, para que se aumenten los aranceles de aduanas con el fin de atender a las consecuencias del ciclón último en Filipinas.

Y termina diciendo que la asociación no levanta ninguna bandera de contrabando para defender una provincia determinada, sino que enarbola la bandera nacional, para la cual reclama la libertad comercial en todas sus manifestaciones. (Aplausos.)

Acto seguido concede la palabra al Sr. Ruiz Castañeda, que en forma correcta y vehemente oratoria, ha tratado de la cuestión de subsistencias, relacionada con los derechos del arancel a los cereales extranjeros.

Ha dicho que los partidarios del libre-cambio y por tanto la asociación, tienden a conseguir por medio de una estudiada reforma arancelaria, la desaparición de las aduanas, a cuyo aumento se debe hoy en su mayor parte la miseria de algunas provincias de España.

El Gobierno que no se fija en las causas, dice, no aplica los oportunos remedios y cree aliviar a las víctimas con la construcción de obras públicas que en último resultado proporcionan arbitrios para que se adquiera a peso de oro la comida de las provincias que, mas afortunadas en las cosechas, pueden por este medio lucrar a costa de sus hermanas. Procediendo en justicia, se ha de evitar que las provincias se chupen entre sí como vampiros. (Aplausos.)

El Sr. Pedregal combate el sistema de reciprocidad arancelaria, abogando por la introducción del libre cambio de aranceles, por que aquella es el beneficio de contadas provincias en perjuicio de la mayor parte de ellas. Y acaba diciendo que de esta manera se hace la causa de los extranjeros en general y de cada uno de los españoles en particular.

Ocupa la tribuna el Sr. Azcárate, encargado de examinar la cuestión del tratado con Inglaterra, y con suma facilidad, que demuestra su clarísima inteligencia, hace gala de una gran riqueza de datos estadísticos, con los que dice demostrar que España no corresponde a la manera como Inglaterra le trata.

Mientras Inglaterra nos consiente la introducción libre de 45 artículos y por solo cinco nos cobra derechos, nosotros gravamos la introducción de los 139 artículos que importa Inglaterra; por de tal modo, que algunos de ellos devengan 239 por ciento.

Hace una reseña detallada de la exportación de vinos españoles y su importación en Inglaterra anterior y posterior al establecimiento de la escala alcohólica; que dice ser una remora que pesa sobre la industria vinícola en España, porque el Reino Unido incurrió en el error de creer que eran mejores y mas caros los vinos que tenían mayor cantidad de alcohol y viceversa.

Por las represalias en general, la nación que las emplea, dice, recibe dos palos, el que el extranjero le da y el que le descarga su gobierno. Y esto que perjudica en general, es menos conveniente tratándose de Inglaterra, con un comercio de ochenta y nueve mil millones de reales, relativamente al cual representamos nosotros el uno y medio por ciento, y siendo esencialísimo para nuestra riqueza los artículos que la Bretaña nos ofrece, como máquin, carbon y otras materias de primera necesidad a la industria y al arte.

Termina con la esperanza de que en breve desaparezca la política de reciprocidad y represalias, porque ve en el horizonte el liberalismo y la democracia, sobre cuyo fondo distingue un punto negro que es Cataluña, y otro brillante que es el orador que va a hacer uso de la palabra (Prolongados aplausos).

En medio de insistentes demostraciones de agrado se levanta el Sr. Moret, que empieza por donde acabó Azcárate y con el propósito de tratar la cuestión en general.

Su primera afirmación es que la reciprocidad ha emponzoñado todo el sistema económico desarrollado por el actual gobierno.

Con conocimiento perfecto de la marcha de aque en las cuestiones de comercio internacionales y con la brillantez de su oratoria, describe la situación de España despues de planteadas las reformas del actual gabinete. Estamos bloqueados por todos lados incluso por los mismos que ocupan parte de la Península sin dejar abierto mas que un boquete en los Pirineos y aun este guardado por una barricada de no fácil acceso, formada por los certificados de origen. Estas son nuestras relaciones mercantiles internacionales.

Sigue combatiendo el proteccionismo al que atribuye la causa de que los hambrientos andaluces no hayan podido sembrar por la escasez de granos y tengan en perspectiva otro año de miserias, que no bastará a remediarlo la lluvia que caerá sobre la tierra, de cuyo seno aquel arrancó la semilla y no puede fructificar.

Maldita esa teoría, exclama, que deja hambriento

al trabajador, pobre al propietario, desnudo al tesoro y falto al contribuyente!

Empleando tan bella imágen como la casiente su afligido talento, dice que es un sofisma el de que el libre cambio no conviene hasta que la industria esté formada, mientras que no piensan que el proteccionismo no deja que las industrias se formen

Reclama el planteamiento de la ley de aranceles de 1865 que unos han muerto sin aplicar y otros aunque han podido, no han querido aplicarla.

Pero ofrece discutir con los fabricantes sobre esto, para preparar la resolución y de lo contrario lo votarán apenas tengan mayoría en el Parlamento.

Ha terminado con un periodo elocuentísimo.

P. M.

Madrid 26 Noviembre 1882.

Teatros y salones.

(De nuestro servicio particular.)

—¡Que disparate!

—¡Que monstruosidad!

—¡A donde vamos a parar!

—Y sin embargo la exposición del cuadro es bellísima! ¡Que valentía, que fluidez, que situaciones tan falsas y tan bien dispuestas! ¡que versificación!

—Y la Mendoza Tenorio ¡que sublimel!

Tales eran las exclamaciones que oímos en los pasillos durante el estreno del drama en tres actos y en verso de Leopoldo Cano, titulado *La moderna idolatría*. Cano posee la magia de subyugar al público que le sigue hasta donde quiere conducirlo, aplaudiéndole y protestando a la vez de semejante influencia.

El amante en sus mocedades de la madre de la hija, a quien ahora diez y siete años despues, es la clave del drama, que basado en tan extraño argumento dá por resultado situaciones falsas, escenas imposibles y consecuencias que ninguna enseñanza encierran.

El drama de Cano es el rayo que raja y destruye. En medio de tan convencional trama, brilla una figura que se destaca con pujanza y con valentía, en medio de los repulsivos personajes que se agitan en torno, la cándida Pura, tipo acabado de delicadeza y sentimiento, y cuya personificación por la señorita Mendoza Tenorio es una maravilla.

La moderna idolatría es en una palabra, un hermoso extravío propio del talento y genio de Leopoldo Cano.

El lazo eterno, es el segundo gran estreno de la semana: su autor D. Luis Calvo; los actores y el Español, donde ha tenido lugar la exposición de tan bella obra.

Calvo y Revilla ha demostrado que tiene ingenio, arte y sentimiento, a mas, un gusto artístico que le ha de envidiar mas de un autor de los que figuran en primera linea.

La acción se desenvuelve con naturalidad, si bien en algunas escenas aparece un tanto forzada; la versificación fluida y galana, pensamientos de primer orden y situaciones eminentemente dramáticas.

Alguna novedad ofrece el argumento. Un trovador soldado vagamundo, se enamora de una hermosa castellana, la hija de los condes de Aguilar. Atrevido y galán, penetra por una ventana en el castillo buscando a su idolatrada Estrella. Cásanse despues de una oposición fuertísima, al propio tiempo que se descubre el secreto horrible de su nacimiento. Ambos son hermanos, y para no manchar su pureza, se arrojan fuertemente abrazados por la ventana de una torre.

La ejecución ha sido propia de los grandes actores de este teatro; es una obra que llevará mucha gente al Español.

Algo flojo el último estreno en La Comedia, de D. Enrique Segovia, autor novel, que ha hecho su aparición con *Las Mejores armas*.

Sin interes el primer acto, que se desliza frío y monótono. En el segundo la acción se anima adquiriendo calor y movimiento, presentando situaciones bastante cómicas que le valieron a su autor ser llamado a la escena. En el tercer acto deca tanto que la obra se hizo insostenible.

En cambio Vital Aza, en su juguete *Las coloradas*, ha dado una prueba mas de su chispeante ingenio. El teatro Lara donde no ha gustado mucho *La Serafina*, aplaude a *cargada tendida* la obra del festivo poeta, sin que haya noche que su autor no sea llamado al palco escénico varias veces.

Anoche los abogados del Real, tuvieron una sorpresa agradable; la que sustituyera el señor Massi ni al tenor Lestellier, en su parte de *La Favorita* a causa de haberse puesto enfermo este señor.

No hay para que decir que el público, sintiendo

la enfermedad de aquel, agradeció infinito el cambio.

Massini arrebató, tanto en la escena de arrojar la espada a los pies del rey, como despues en la romanza *spinto gentil* donde derramó a torrentes sentimiento y delicadeza. El público no se cansó de llamarle a escena.

—¡Qué concierto! ¡qué voces! ¡cuanta hermosura!

El martes fueron los días de la hija política de la señora condesa viuda de Peñalver. Con tal motivo organizóse un pequeño concierto siendo invitados tan solo, los íntimos de la casa. Era una fiesta de familia y a pesar de ello, los aristocráticos salones de la condesa, estuvieron poblados por lo mas selecto de la sociedad madrileña.

Lucieron sus facultades artísticas en el *bell canto* la hija de la dueña de la casa y la del señor Alonso Martínez y otras varias preciosas jóvenes entre las que descolló la magnífica voz de soprano que posee la bella hija del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, al interpretar magistralmente el aria del Barbero de Sevilla.

Despues que terminó el concierto, la juventud lanzóse a bailar, haciendo antes los honores al espléndido y delicado buffet que se sirvió.

Asistieron las marquesas de la Laguna, Aguila Real y Fuentesfel, vizcondesa de Alcaraz; baronesa de Eroles; condesa de Casa Sedano y Almenas, señoras de Cárdenas, Abarzusa, Chacon, Azcárate, Blanco, Alonso Martínez, Gallostra y otras muchas mas, imposibles de recordar.

El día 1º de Diciembre tendrá lugar el gran baile en el Conservatorio, para allegar recursos a las víctimas del ciclón de Filipinas. Cada billete costará tres duros.

Estando designadas las damas de la mas alta aristocracia para la distribución de aquellos, no hay para que decir que esta fiesta será tan magnífica y espléndida como las bellezas que la han organizado con tan caritativo objeto.

Argimiro Blay.

Madrid 25 Noviembre 1882.

Noticias e intereses locales y regionales.

Ninguno de estos últimos años han faltado en la extracción extraordinaria de Navidad, hasta la víspera del sorteo, billetes de la Lotería nacional en la administración principal de esta ciudad; y este año, en vista del gran número de demandas que hay, se han tomado las medidas oportunas para que no falten hasta el último día los referidos billetes, lo que podemos anunciar a los aficionados. Ya saben, pues, estos, que no tienen necesidad de pedir a ninguna otra parte los billetes o décimos que deseen. Sin salir, como quien dice, de casa, pueden satisfacer su afición.

Leemos en *El Globo*:

«Alicante.—Ha aparecido muerto de un balazo el juez municipal de Aldaya (Alcoy) D. Vicente A. Iglesias.»

A escuela, a escuela, a aprender geografía.

Ha sido destinado al batallón de depósito de Denia núm. 54, el Teniente don Pedro Lapeña Vidal, en el cual causará alta en la próxima revista del mes de Diciembre.

Segun nuestros informes, se está incoando sumaria contra los individuos de los batallones de Reserva y Depósito de Alcoy núm. 52, que han faltado a la revista del año actual, preceptuada en el artículo 230 del vigente reglamento de reservas.

La dirección general de Instrucción pública reclama de la Diputación nota detallada de los establecimientos sostenidos con fondos provinciales.

Por el negociado de Fomento del gobierno civil de Valencia se ha ordenado al alcalde de Gandia, aprobando el dictamen del señor ingeniero jefe de la provincia, que se suspendan inmediatamente las obras que se están realizando sobre la carretera de Silla a Alicante, por orden de dicha alcaldía, contra lo prevenido en las ordenanzas y reglamentos de policía de carreteras.

Ha quedado abierta la oficina del Fiel contraste de la provincia en los bajos de la Casa Consistorial, antiguo local del correo en la plaza de San Agustín. La presentación de todas las pesas y medidas e instrumentos de pesar para la comprobación periódica correspondiente al año actual es obligatoria. Despues del periodo de comprobación se procederá contra los contraventores, con arreglo a lo que dispone las leyes vigentes en la materia.

A continuación publicamos mas detalles a cerca del lamentable suceso ocurrido en Játiva, del que anteaer dimos sucinta cuenta:

El autor del hecho se llama Ignacio, y segun parece el muerto Bravo sostenia relaciones con la mujer morada pareja, y la madre de la mujer en un secano propiedad del amante, se retiraban al anochecer, montada la joven en un pollino y a su lado el Bravo y la madre, para que no cayera, cuando sin duda fueron vistos por el Ignacio, que espiaba sus operaciones.

Llegados a casa, fué el Bravo a afeitarse a la calle de la Alameda, seguido al parecer del Ignacio, que esperó a que concluyera; y al salir le asestó una terrible puñalada, que le atravesó el corazón, dejándole cadáver en el acto.

El juez instructor, acompañado del alcalde, se constituyó en la calle de la Alameda, que fué en donde tuvo lugar tan triste hecho, y despues de tomar algunas declaraciones, ordenó la detención del sujeto sobre el cual recaen sospechas fundadas de ser el matador.

Se están ultimando en las oficinas municipales de esta ciudad, las listas electorales rectificadas del distrito, que probablemente serán remitidas esta noche al Sr. Gobernador civil de la provincia.

El trabajo que estas listas han proporcionado es de consideración, pues la mayor parte de los pueblos no cuidaron de llenar en la confección los requisitos que la ley señala, habiéndose tenido que poner por riguroso orden alfabético de apellidos los nombres de los electores en las nuevas listas.

Los empleados de nuestro Municipio han dado una prueba mas en esta ocasion, de la actividad, celo e inteligencia con que llevan a cabo los trabajos que se les encomiendan, y por esto son dignos de elogio.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado ya la oportuna resolución otorgando el grado de sargento segundo, personal, al cabo primero de la Guardia civil Manuel Mora, por el acto de honradez que verificó al entregar, sin admitir retribución alguna, importantes valores que dentro de una cartera encontró en el camino de Cocentaina, y de cuyo suceso dimos cuenta a nuestros lectores.

Se encuentra entre nosotros desde hace dos días nuestro particular amigo y paisano el Ingeniero Fiel contraste de la provincia, D. Rafael Santonja Perez. Su estancia en Alcoy será de algunos días.

Renacen las esperanzas de los labradores, merced a la benéfica lluvia que desde media tarde comenzó ayer a caer, y en virtud de la cual podrán efectuarse en los secanos las operaciones de la siembra, que se desesperaba ya de realizar, a causa de la pertinaz sequia y de estar casi espirando el periodo normal de la sementera.

Gracias al cielo.

En un periódico de Alicante encontramos una versión del hecho que ha dado origen a la orden de detención del vapor Tanager.

Dice así:

«Segun se dice, parece que sobre las doce, un vapor que llevaba una marcha vertiginosa, embistió a otra embarcación de las ancladas en bahía, y en medio de la natural alarma producida por semejante causa, viró en redondo y disparó varios cañonazos emprendiendo de nuevo la carrera con mayor rapidez.»

Otro vapor que a la sazón tenía encendidas sus calderas, se propuso seguirlo a toda máquina, pero no logró darle alcance y regresó a Cartagena sin saber a que nacionalidad pertenecía aquel.

Inmediatamente se telegrafió a todos los puertos, y los buques de guerra surtos en cada uno, encendieron desde luego sus calderas, poniendo la fuerza de su dotación sobre las armas, por lo que pudiera ocurrir.

Añado el mismo periódico:

«A hora muy avanzada entró anteaer en nuestro puerto uno de los vapores que frecuentemente visitan, y a ser reconocido por el práctico se debió el que individuos de la almada que en un bote ejercian una estricta vigilancia, no hicieran fuego sobre el dando la señal de alarma, confundiéndole con el que tal escena produjera horas antes en Cartagena.»

Segun otras noticias, el barco referido, mandado detener por el Sr. Ministro de Marina, ha entrado en el puerto del Grao, de donde no saldrá hasta que se reciban órdenes de Cartagena ó del Ministerio correspondiente.

Mañana espira el plazo concedido para satisfacer las cuotas del impuesto llamado de sal, correspondientes al primer semestre del actual año económico. Como tenemos anunciado, las horas de oficina en la Agencia del Banco de España, para la cobranza, son de 8 de la mañana a una de la tarde.

Las noticias que recibimos de varias comar

cas, nos imponen del gran número de ventas de vino que se están verificando. La mucha demanda es causa de que se pague á buen precio el género, habiendo algunos puntos del condado de Coentaina y Muró en que se han obtenido los precios de 11 á 12 rs. cántaro y aun superiores á 12 en Onil, Novelda, Sax y otros pueblos.

Esta animacion del mercado de vinos no debe ser causa de que los cosecheros suban los precios, pues podría esto dar origen á la paralización de las ventas y tal vez á una baja general.

Dentro de breves días publicaremos datos oficiales que den una idea aproximada de la importancia del movimiento de exportación vinícola en varias de estas comarcas y que sirvan para apreciar las de las demás zonas cosecheras.

Continuamos notando faltas en lo que se refiere á efectos estancados. Ayer no habia ni en las espendedurias, ni lo que es consiguiente, en esta administración subalterna de Rentas, papel de 75 centimos de peseta.

Todos los finales de año suele observarse esta falta y al final del anterior, si mal no recordamos ya la hicimos notar. Pero por lo visto importa poco porque continua, á los que tienen el deber de evitarla.—¿A mí que me cuenta V? dirán ellos. Y tendrán razón; ellos no saldrán perjudicados, pues no endrán responsabilidad ni se les cercenará un céntimo de su nómina. El público, en tanto, sufre perjuicios considerables.

A todo esto, no sabemos si fallarán algunas otras clases de papel timbrado ó sellos, pero es de suponer.

En la cuestion de estar bien servido el público no marra nunca el refrán; se piensa mal y se acierta.

Ayer por la mañana sufrió un vuelco el coche que hace el servicio de transporte entre esta ciudad y la villa de Ibi. Ocurrió el vuelco en la calle de an Nicolás, sin que afortunadamente hubiera que amentar desgracia alguna personal, sufriendo solo algunos desperfectos el vehiculo.

Durante la semana próxima pasada han ocurrido en esta ciudad, segun datos del Registro civil, 22 defunciones, las cuales han sido de un año 2; de 2 á 5, 12; de 6 á 10, 2; de 21 á 40, 1; de 41 á 60, 1 de 61 á 100, 4.

Los nacimientos en la propia semana se han elevado á 16, de ellos 9 varones y 11 hembras, todos legítimos.

El canso de poblacion, por consiguiente, ha sufrido durante el referido periodo una disminucion de 6 individuos.

En el último domingo ingresaron en la Caja de Ahorros de esta ciudad, pesetas 1.468 por 88 imposiciones, de las cuales son nuevas 11 y se han satisfecho pesetas 1.338'96 á solicitud de 15 imponentes, 1 de ellos por saldo.

El ferro-carril de Alcoy á Villena.

Ayer marchó el contratista Sr. Silva, despues

de haber presentado como los demás empresarios de su clase que dijimos habian venido á tantear las obras en proyecto, los pliegos de proposiciones consiguientes. El Sr. Silva trata de quedarse con el túnel de Cocentaina y explanacion y obras de fábrica, excepto edificios, de casi toda la linea.

En Onteniente, Bocairente y Virgen de la Luz se están haciendo grandes acopios de ladrillos y cantería desbastada.

En esta ciudad siguen las negociaciones para la expropiacion.

Extracto del «Boletín Oficial».

Dia 26 de Noviembre.
Continuacion de la ley adicional á la orgánica del poder judicial.

Real orden del Ministerio de la Guerra, proponiendo al empleo de Brigadier al Coronel de Ingenieros D. Luis de Castro.

Relacion de las operaciones que se practicarán por el personal de ingenieros del distrito de Valencia en las fechas que se expresan.

Extracto de la sesion celebrada por la comision provincial el 8 del corriente.

Dos relaciones de las factorias de utensilios y subsistencias militares.

Una circular de la delegacion de Hacienda.

Otra de la Administracion de propiedades é impuestos.

Otra de la de contribuciones y rentas.

Edictos de los juzgados de Villena y Habana sobre diferentes asuntos.

Dia 26 de Noviembre.

Real decreto indultando á la prensa.

Idem conmutando la pena de muerte á los reos Javier Pradas Perez y Juacina Montolia Domingo, de la Audiencia de Valencia.

Idem conmutando la pena de muerte á José Garbarri Garcia, de la Audiencia de Burgos.

Anuncio de la direccion general de instruccion pública anunciando una vacante en la facultad de Medicina de la Universidad central.

Extracto de la cuenta de los fondos provinciales.

Anuncio de la Administracion principal de Aduanas de la provincia para la venta en pública subasta de varios géneros procedentes de abandono y aprehension.

Edicto del Ayuntamiento de Alfaz y extracto de las sesiones celebradas durante el trimestre anterior por el Ayuntamiento de Aguas.

Edicto de un Juzgado de la Habana.

Correspondencias

Carta de Madrid.

Madrid 26 Noviembre.

Todo el interés político del dia ha estado reducido al meeting libre-cambista del teatro de la Alhambra y al Consejo de ministros presidido por Sagasta.

por lo tanto, es ya inútil el testamento que os entregué, y por el cual os confiaba la administracion de los bienes de Marta.

—Ciertamente, y podemos quemarlo ahora mismo si quereis.

—¡Oh! no corre prisa; además, como ese testamento es la expresion de mi voluntad, debe subsistir hasta que se haya consumado el matrimonio.

XXVIII.

La voluntad de Olimpia Silas.

Prestando el baron que le dolia la cabeza, despues de la conversacion que acabamos de referir, dijo que necesitaba respirar el aire libre; y, llamando á Perina para que acompañase á la condesa mandó ensillar un caballo y salió del parque.

Tomó en seguida á galope tendido el camino de Rixviller, y, al cabo de media hora escasa, detuvo su caballo jadeante en el patio de la posada. Una vez allí, mandó llevar á la cuadra al animal y subió al cuarto de Olimpia.

Perezosamente tendida sobre el antiguo sillón que ya otra vez hemos mencionado, se calentaba la joven al lado de la chimenea, fumando cigarrillos de Maryland y saboreando de cuando en cuando el contenido de una empolvada botella de Kirsh que se veía sobre la mesa. Al oír los pasos de Godofredo en el corredor levantó la cabeza.

—¡Hola! dijo así que el baron hubo cerrado la puerta: os conozco en la cara que traeis algo nuevo.

—Efectivamente, repuso el baron.

—¿Qué ocurre?

Del meeting doy cuenta por separado y del Consejo poco puedo decir, porque no ha terminado á la hora en que escribo estas lineas que son las siete de la noche. Sé, sin embargo, que se ocupan de la ley municipal, de un expediente de Venezuela, de dos mas del ministerio de Ultramar, de trabajos relacionados con la reapertura de las Cortes y del proyecto de ley sobre lo contencioso administrativo. Parece que esta seccion del Consejo de Estado se asimilará en sus grados y gerarquias á los tribunales ordinarios.

Tengo la seguridad de que cuando el consejo termine ya habrá emprendido su marcha el tren que ha de conducir esta á su destino.

El diputado de la mayoría Sr. Azcarraga no ha contestado aun si aceptó ó no el gobierno civil de la Habana, pero se cree que aceptará.

Causa estrañeza que no se hayan recibido noticia de Montevideo anunciando la llegada á aquellas aguas de la fragata *Navas de Tolosa* que hace días se dirigió á aquel pais con una mision especial.

Hoy se han pasado las comunicaciones oficiales, invitando á la recepcion que tendrá lugar pasado mañana á la una y media de la tarde, con motivo de ser cumpleaños del Rey.

Parece que despues de la solemnidad oficial se reunirán en consejo los ministros.

He oido decir que ha habido diferencias de criterio entre la redaccion de la *Gaceta* y el subsecretario interino de la presidencia del consejo, sobre el sitio que en las columnas del periódico oficial debia de ocupar el parte del estado, de salud de la infanta María Teresa.

La redaccion opinaba porque debia ir despues de las infantas hermanas del Rey, y el sub-secretario que despues de la princesa de Asturias. Esto era lo correcto y este es el criterio que ha imperado.

Esta mañana se dijo que habia llegado á esta corte el Sr. Salmeron, pero no debe de ser cierta la noticia, toda vez que nada se ha dicho esta tarde en el salon de conferencias relacionado con aquel personaje.

Los que llevan hasta la exageracion el afan de inquirir que hacen y á quienes visitan los ministros, han averiguado que esta tarde fué el presidente del Consejo á casa del ministro de la Gobernacion y celebró una conferencia de una hora ó más con D. Venancio Gonzalez.

Efecto de la duracion de esta conferencia han llegado ambos personajes á la presidencia cuando ya estaban reunidos y esperando los demás ministros de la corona.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Gregorio III papa cf.

SANTO DE MAÑANA.—S. Saturnino mr.

TORNO

Se vende uno de certer, que da nueve clases de harinas, desde flor hasta salvado. Sirve para cernir á mano ó con otra fuerza; para lo cual tiene su correspondiente aparato.

—Será una locura, si quereis, repuso Olimpia con frialdad; pero no hay mas remedio.

—¿Me pedis un imposible!

—¿Y por qué?

—¿Cómo quereis que yo os introduzca en el castillo?

—Por mi parte lo agoro completamente, eso es cuenta vuestra. Lo único que puedo deciros es que, si pretendéis llevar adelante las cosas sin tener mi aquiescencia, yo sabré introducirme sin vuestra ayuda en el castillo, y hacer de modo que me vea vuestra prima.

El baron dejó caer la cabeza entre sus manos; y permaneció un buen rato reflexionando. Por último, dijo:

—Escuchadme, Olimpia.

—Habeis encontrado ya algun medio?

—Si; pero os prevengo que necesitais mucha resolucion y osadia para ponerlo en práctica.

—A esto solo respondió la pecadora con una sonrisa que decia mas que un discurso entero.

—¿Os atravezais, prosiguió el baron, á montar á caballo á media noche é ir sola al castillo?

—Me atreveré á cualquier cosa, pues á nada tengo miedo. Y por otra parte, ¿qué puedo temer en el camino nadie sospacha por aquí que soy mujer, y en caso necesario, traigo conmigo unos diges de que sabré hacer uso como un hombre.

Y, diciendo estas palabras, sacó Olimpia del bolsillo dos preciosas pistolas, con culata de marfil, y que por su tamaño mas parecian un lindo juguete que un arma ofensiva.

—¿Cuándo debo ponerme en camino? prosiguió la joven.

—Cuanto antes mejor, repuso Godofredo.

—Soy del mismo parecer.

—Pues entonces no hay que dejar para mañana

La Condesa de Kerual

POR

Javier de Montepia.

serán querido primo, mi orgullo y mi alegría al verme esposa vuestra; pero como no sabemos lo que puede sobrevenir, es menester apresurarse.

—Vuestros deseos son órdenes para mí, y tened por seguro que serán ejecutados al pié de la letra.

—¿Qué dia podremos celebrar el matrimonio?

—Si se mandasen publicar las primeras amonestaciones para el domingo de esta semana, podriamos casarnos once dias despues, con arreglo á las prescripciones de la ley.

—Pues bien; no mas retardos. Ahora mismo voy á entregaros los papeles y documentos necesarios; haced de modo que se publiquen las amonestaciones en el próximo domingo, es decir, de aquí á tres dias.

—Así se hará.

—A menos que no suceda un gran cambio en mi estado actual, prosiguió Leonia, es prebable que yo no pueda ir á la alcaldia ni á la iglesia; pero creo que el señor cura y el alcalde no reusarán venir al castillo para dar á nuestro matrimonio la consagracion civil y religiosa.

—Perd cuidado: uno y otro se prestarán gustosos á lo que sea menester.

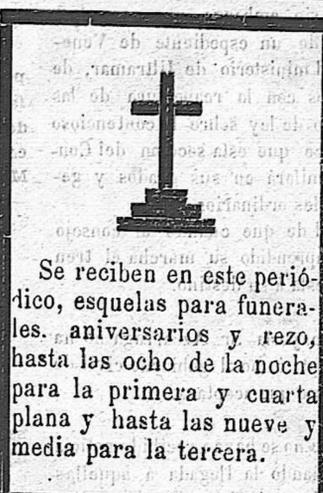
—Una vez casados, dijo la condesa despues de una pausa, os corresponde de derecho la tutela de mi hijo; dado caso que la muerte nos separe; y

LEONARDO PEREZ,
Corredor de lanas y trapos, Sangre 13, Valencia. Se encarga de compras y ventas, y de remitirlas a los puntos que se deseen por una corta comision.

CASA DE CONSIGNACIONES Y
Comisionista de lanas. CASTO BENAVIDES, Calatayud.

ISIDRO GARCIA
Papeleria y casa de comision. Almeria, papeleria del Alcoyano.

NODRIZA
Una de 30 años, leche de 23 dias desea encontrar criatura para criar en su casa ó fuera de ella. Darán razon, Virgen M.º 20.



Se reciben en este periódico, esquelas para funerales, aniversarios y rezo, hasta las ocho de la noche para la primera y cuarta plana y hasta las nueve y media para la tercera.

Espacio para un anuncio.
1 real cada dia.
12 rs. 15 dias.
20 » 1 mes.

2 rs.
24 «
40 » respectivamente.

El anuncio... es la salida del género.

Guia del comprador en Alcoy.

- Anuncios recomendados.
- Arroz, Legumbres, Cuano, Call hidraulica petroleo y otros.**
Manuel Segura, Ste. Tomás, 8.
 - Cafes y londas.**
D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agustín, 20.
 - Droguerías.**
D. Eduardo Fiol, Mercado, 3.
 - Drogueria, paqueteria, ultramarinos y coloniales.**
Sres. Gilmont y Laporta, Mercado 23, (antigua de Cardo).
 - Farmacias.**
D. Santiago Monllor s. Nicolás, 1.
 - Lampisteria.**
D. Basilio Margarit, s. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)
 - Losa y cristal.**
Sr. D. José Martinez, Mercado 18, (La Perla).
 - La Valenciana.**
PRIMITIVA FUNERARIA.
D. Francisco Hurtado, Escuela, 2.
 - Petroleo, espíritu y aguardiente de todas clases.**
D. Francisco Giner Martí, s. Miguel 40, esquina a la calle Mayor.
 - caja de dos latas 98 rs.
Una lata 49
Para fuera 76.**
 - Relojeria y depósito de máquinas.**
Singer
D. Vicente Garcia, s. Nicolás, 1.
 - Sabrerías.**
D. Francisco Llopis, calle Mayor núm. 4.
 - Zapateria.**
D. Francisco Badia, s. Lorenzo.

LICOR BREA
ó **ALQUITRAN MÚNERA.**

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, esofagitis y demás enfermedades, píe, orine, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

Nota: El 48 Abril 1876, hallándose en Barcelona Mr. Bayot de Tabis, le invitamos por la prensa periódica a sameter su licor con el nombre de Alquitran de Barcelona y París y lo aceptó. 8 rs. frasco. Marca registrada.

Estomacal Múnera.
Contra todas las enfermedades del estómago. 50 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.
Purgante depurativo vegetal, 2 rs. caja.
En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Esquilillers, 22, Barcelona.

Aguardientes, vinos, espíritus y liore
DE VARIAS CLASES.
Especialidad en Anis del Leon a 12 rs. botella,
y Jarabe de Zarza a 7 rs. botella sin casco 5 rs.
Champagne 24 rs. botella; 12 rs. media id. vinos de Jerez de varias clases y Málaga, secos y dulces, 40 rs. botella.
Ron superior 12 rs. botella; 1.º 10 rs., 2.º 8, por micheta superior 10 rs.; Ginebra 6 rs. micheta, caña 4 rs.

PUNTE DEL ORO
Vall 2, Alcoy.
DE VICENTE IGUAL

GIMNASIO HIGIENICO ALCOYANO
bajo la inspeccion facultativa DE
D. ISIDRO SALAZAR
y dirigido por
DON ENRIQUE BRAVO
Horas de clase y precios.
Adultos, de 6 y media á 9 de la noche 5 pesetas.
Reservado para señoras y niñas 14 á 12 mañana 5 id.
Niños 5 á 6 y media tarde 5 id.
Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

LA ESPAÑA GEOGRÁFICA
Estadística, Histórica y Monumental
escrita por
D. R. Amador de los Rios.
Esta interesante publicacion se compondrá de unos 60 cuadernos en folio, con 49 láminas, al precio de 1 PESETA 25 CENTIMOS EL CUADERNO.
Se recomienda la obra al industrial, al propietario al abogado, al artista, etc.
Se halla de muestra en la Tipografía de EL SERPIS, donde todo el que desee podrá examinarla juntamente con un preciosísimo mapa de España, que la casa regala á los Sres. Suscritores. En el mismo punto se admiten suscripciones.

CONFITERIA Y REPOSTERIA
DE LOS

HIJOS DE SEBASTIAN GADEA
23, calle del Mercado, 23.
En este establecimiento se confecciona toda clase de pasteleria y reposteria, dulces secos, peladillas finas de primera, turroneos y cuantos caprichos se encarguen en ramilletes, tortadas adornadas, etc., etc.

ALMACEN
de máquinas de vapor inglesas
BOMBAS DEL ÚLTIMO SISTEMA PRIVILEGIADO
para elevación de aguas y riego y toda clase de accesorios de maquinaria de
BÁCK Y MANSON
36 NEW BROAD ST.—LONDRES.
Unico depósito en España,
Plaza de Palacio.—Barcelona.—ALMACEN 21, triplicado.—Máquinas horizontales mejoradas con condensadores de 6 hasta 50 caballos de fuerza.
Se remiten pres. puestas y dibujos.

JOAQUIN PEREZ PEREZ-ALICANTE.
Ofrece al Comercio en general un esmerado servicio en el transporte de mercancías para todos los paises, á precios económicos.
Representante de importantes casas nacionales y extranjeras en todos ramos y especialmente de la fabrica de espíritus de los Sres. Gebrüder Friedmann S, ritfabrik de Berlin.
Nota. Se admiten pedidos de toda clase de articulo acitándose previamente muestras y precios.

ENFERMEDADES SECRETAS
LAS CAPSULAS PERUVIANAS DEL DR. BORRELL son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y flujos blancos, por más rebeldes é inveterados que sean.—16 rs. frasco de 75 cápsulas.
EL VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. BORRELL, es el mas eficaz remedio para bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen Venéreo y las producidos por el mercurio.—20 rs. botella.
Para evitar engaños debe exigirse la firma y rubrica de Borrell hermanos en los frascos y prospectos.
DEPOSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.
ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mercado 6 y en las principales boticas y droguerías.

BAZAR Y TIENDA
DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA
DE
JOSE MARTINEZ MILO
calle del Mercado, 18
Loza de las principales fábricas del pais y extranjeras.
Depósito de petróleo refinado.
Copas cristal, desde 1 real hasta 10 rs.—Vasos cristal, desde 1 hasta 12.—Botellas cristal, desde 1 hasta 40.—Vidrieros cristal completas, desde 10 á 60.—13 id. sueltas, de 8 á 30.—Fruteros cristal, de un piso, de 8 á 60.—Id. de tres pisos, de 60 á 120.—Id. de 4 pisos de 60 á 140.—Quersas cristal, desde 20 á 80.—Candeleros id. de 12 á 60 rs.—Floreros cristal, de 14 á 100.—Quinqués sobre mesa, de 10 á 100 rs.—Quinqués colgantes, de 18 á 120 rs.—Cafeteras alemanas ó rusas, desde 40 á 100.—Ollas hierro colado y ollas porcelana de todas clases, desde 8 á 100 rs.—Cacerolas porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 á 100.—Chocoiateras de hierro y porcelana, de 16 á 30 rs.—Tubos plomo á 30 rs. arroba.—Cubos hierro batido, desde 6 hasta 16 rs.—Braseros completos desde 300 rs. á 400.—Cajas sueltas.—Muebles de hierro, desde 80 hasta 100 rs.—Muebles con contratas metal blanco, desde 100 á 140.—Hules y ganchos de todas clases.—Biscuinas, desde 50 rs. hasta 200.—Grifos desde 5 rs. hasta 60 rs.

GARBANZOS
BUENA CLASE
á 50 reales arroba valenciana ID.—SUPERIORES, á 84

LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, A PRIMA FIJA DOMICILIADA EN BARCELONA.
Plaza del Duque de Medinaceli, nú. 8.
CAPITAL SOCIAL 5.000,000 DE PTAS

JUNTA DE GOBIERNO.
PRESIDENTE. Sr. D. Eusebio Güell y Baigobert.
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal. Sr. Marques de Montoliu y Baigobert.
VICE PRESIDENTE. Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.
D. Juan Prats y Rodés.
D. Odou Ferrer.
COMISION DIRECTIVA.
Sr. D. Fernando de Delas.
Sr. D. José Carreras Xurriach.
Sr. D. Roberto Robert y Suris.
ADMINISTRADOR.
Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta sociedad se dedica:
A constituir capitales para formación de dotas, reducción de rentas y fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento de una persona; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos de ahorro interés.
Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales.
La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, ante la posibilidad de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiera dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc., etc.
En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.
Puede tambien el suscriptor optar por las Pólizas sorteadas, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.
Para obtener detalles y prospectos, dirigirse al representante de la Sociedad en Alcoy, D. Antonio Cabrera, Escuela, 12.

OFICINA Y AGENCIA TÉCNICAS

EL PORVENIR
DE LA INDUSTRIA
bajo la direccion de
Don Magin Lladós y Rius,
Ingeniero industrial y el primero de los ingenieros jefe que ha habido en la inspeccion Industrial del Municipio de Barcelona.

Esta Oficina y Agencia técnicas se dedica con especialidad a formular y gestionar las demandas sobre patentes de invencion, certificados de adición y marcas de fabrica, sin que los interesados tengan que tomar á su cargo trabajo alguno.
Se encarga de redactar las Memorias descriptivas y Resúmenes, asi como hace los dibujos y planos que en cada caso se necesitan.
Plaza de San Sebastian, núm. 15,—piso 2.º Barcelona.

LA ILUSTRACION

española y americana
Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven á la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, artes y la industria hallarán siempre en esta Revista una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna á la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.
Administración: Carretas, 12 principal Madrid.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.
PRECIOS DE SUSCRICION
EN ALCOY: 1,50 pesetas al mes, 4,50 trimestre.—FUERA, 5,25 trimestre.—ESTRANGERO, 15.—ULTRAMAR, 8.—Números sueltos, 10 cts. de peseta.